

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de octubre de 1984.-

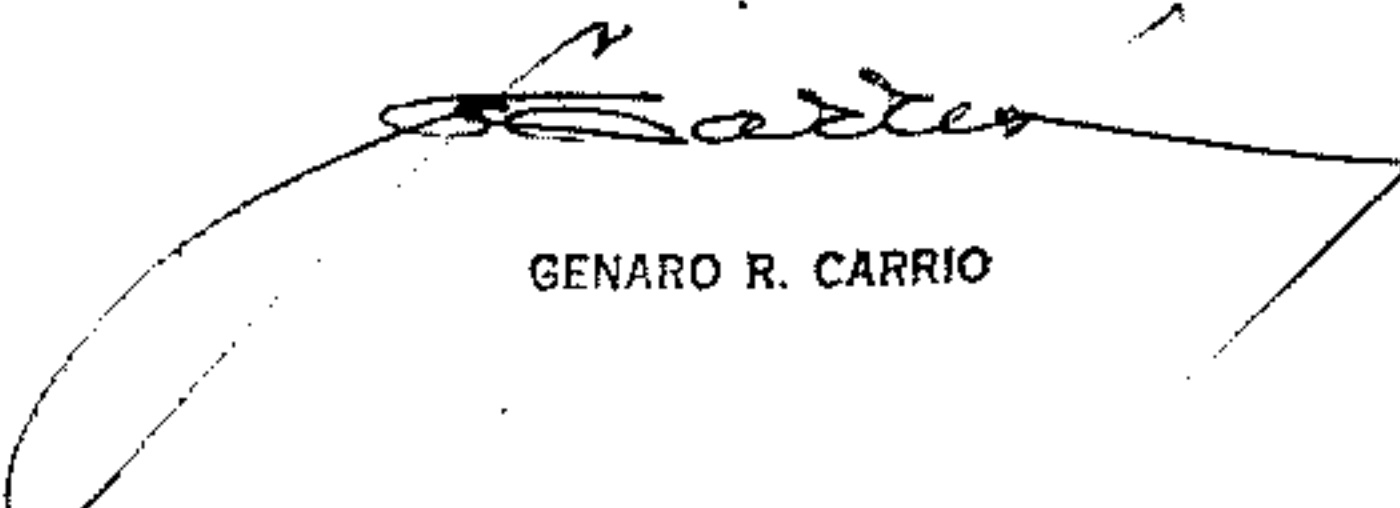
Visto el presente expediente N° 357.874/84 del registro de la Subsecretaría de Administración, por la cual la firma "GAP S.A.C.I.F. e I.", solicita el pago en concepto de actualización e intereses por mora en abonar el certificado N° 7 de Mayores Costos correspondiente a la obra realizada en el edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 14 por el Departamento de Arquitectura, a fs. 17 por la División Técnica y lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la firma "GAP S.A.C.I.F. e I." la suma de PESOS ARGENTINOS UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS (\$a. 1.397,52:-), en concepto de actualización e intereses por mora en el pago del certificado N° 7 de Mayores Costos, correspondiente a la obra realizada en el edificio del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca.-

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Soportes de Ejercicios Anteriores".-

3°) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Dése intervención al Registro de Inmuebles Judiciales.-

  
GENARO R. CARRIO